



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00902521-UNC-ME#FL

EXP-2024-00902521-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. María José FRUTTERO**, DNI 41.088.451. a fin de realizar el dictado en calidad de profesora facilitadora, en el curso La gramática de la resultatividad, organizado por el Doctorado en Ciencias del Lenguaje y la Secretaría de Posgrado,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. María José FRUTTERO**, DNI 41.088.451, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 12 de diciembre de 2024 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 08 de noviembre de 2024 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 130.560,00 (Pesos ciento treinta mil quinientos sesenta con 00/100).

Art. 2°.- Recomendar a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.